

**SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
BOLETIN DE PRENSA 09/2010**

**ANUNCIA SALUD LINEAMIENTOS PARA LA VENTA DE
VACUNA AH1N1 EN EL SECTOR PRIVADO.**

Cuernavaca Morelos, a 18 de Febrero de 2010.- Debido a que en próximas fechas el Sector Privado de la Salud, podrá iniciar la compra de vacuna AH1N1 para comercializarla en farmacias y consultorios privados, la Secretaría de Salud informa lo siguiente:

1.- La distribución de la vacuna se realizará única y exclusivamente a través de Laboratorios “Biológicos y Reactivos de México” (Birmex) y sus distribuidores que se tienen registrados y autorizados en el país, que son: *Dimebi, S.A de C.V, Far Sur-Mediprev S.A de C.V, Prevención Integral en Salud S.A de C.V, Proimmune, S.A de C.V, Vida Inmunizada Durante Años, S.A de C.V, Zurivac S.A de C.V, Pharma Club, Farmacobiológicos Casillas-Mediprev S.A de C.V e Instrumental Médico y Biológicos-Mediprev, S.A de C.V.*

2.- Los establecimientos que decidan expender la vacuna deberán cumplir con lineamientos específicos como el contar con una red de frío adecuada que garantice la correcta conservación del biológico.

3.- Dichos establecimientos serán previamente evaluados por los distribuidores, para constatar que cuentan con el equipo apropiado para que les sea ofertado el biológico.

4.- La vacuna deberá ser expedida únicamente bajo prescripción médica.

El Secretario de Salud Dr. Víctor Manuel Caballero Solano, reiteró a la población que se encuentra dentro de los grupos de riesgo susceptibles a recibir la vacuna y que aún no lo ha hecho, que puede recibirla de forma completamente gratuita en el sector público del estado, independientemente de quienes deseen adquirirla de forma privada.

